

CAPÍTULO 1

ANÁLISIS DE LOS HUERTOS URBANOS EXISTENTES

1.1. DEFINICIÓN DE HUERTO URBANO EN SEVILLA

Existen múltiples expresiones para definir un Huerto Urbano como huertos de ocio, huertos sociales, huertos vecinales, huertos educativos, huertos pedagógicos, huertos ecológicos, huertos intergeneracionales, huertos familiares, huertos caseros, macetohuertos... Esta multiplicidad de términos refleja una realidad rica y diversa que se manifiesta en una gran amplitud tipológica de espacios híbridos y dinámicos que evolucionan en sintonía al contexto social y cultural en el que se hallan inmersos.

Entendiendo, de este modo, que el término “Huerto Urbano” funciona como un metaconcepto de polisemia múltiple que recibe definiciones e interpretaciones diversas, incluso opuestas entre sí, según la percepción, formación, cultura o vinculación de las personas, consideramos que, en el contexto de la ciudad de Sevilla, aunque hay otros espacios de titularidad privada o con intereses económicos que reciban la denominación de Huerto Urbano, los huertos urbanos tratados en el presente documento responden a las siguientes características:

- Huertos gestionados por administraciones públicas o asociaciones ciudadanas.
- Huertos localizados en espacios de propiedad pública (local, provincial, regional o estatal). Asimismo, aquellos huertos localizados en espacios de propiedad privada pero cedidos mediante convenio o acuerdo a la Administración Pública para este uso. Se descartan los huertos privados y/o los huertos que se alquilan por una empresa a particulares.
- Huertos con la finalidad principal de ocio y las actividades sociales y/o educativas, sin menoscabo del reconocimiento del carácter multifuncional de los mismos.
- Huertos dedicados al autoconsumo familiar o a la donación sin ánimo de lucro de los productos.
- Huertos en los que se permite el tránsito y el acceso libre a todos los ciudadanos/as.
- Huertos en los que la agricultura urbana no es el fin, sino el medio para conseguir objetivos de tipo social, cultural, ambiental, etc.



1.2. METODOLOGÍA: ANÁLISIS DE LOS HUERTOS EXISTENTES

Se ha realizado un Estudio Urbanístico de cada uno de los 13 huertos existentes actualmente en la ciudad, especificándose los datos más importantes sobre superficie cultivada y parcelas que posee cada huerto. Además, se incluye un apartado de “Nombre Popular” en el caso de aquellos huertos en los que la nomenclatura establecida no se ajusta con el nombre por el que son conocidos en el barrio.

Los huertos seleccionados para la Red de Huertos Urbanos de Sevilla son huertos situados en terrenos de Titularidad Pública, pertenecientes al Ayuntamiento de Sevilla y a la Junta de Andalucía, a los cuales tienen acceso todos los ciudadanos de la ciudad.

La nomenclatura utilizada para nombrar los huertos sigue un criterio de antigüedad en cuanto a su fecha de creación, del más antiguo al más reciente, siendo el listado de nombres utilizado en el presente proyecto el siguiente:

HUERTOS DE LA RHUS
HU-001: Miraflores Sur
HU-002: San Jerónimo
HU-003: Huerto del Rey Moro
HU-004: Alcosa I
HU-005: Alcosa II
HU-006: Polideportivo de Torreblanca
HU-007: Hacienda San Antonio
HU-008: Miraflores Norte - Pino Montano
HU-009: Bellavista
HU-010: Alamillo
HU-011: Vega de Triana
HU-012: IES Joaquín Romero Murube
HU-013: Parque Guadaira

Por lo general, todos los huertos de la Red tienen un único tipo de cultivo, en ecológico, utilizando productos naturales para combatir plagas y enfermedades, así como semillas y plántulas procedentes de viveros certificados o de cultivos propios anteriores de los cuales han ido obteniendo las semillas.

Cada huerto tiene diferentes tipologías en su interior dependiendo de la cantidad de usuarios que la gestionen: Existen parcelas que son gestionadas de forma individual, por el ciudadano al que se le ha adjudicado la parcela, y se denominan “parcelas individuales familiares” puesto que abastecen a una familia. Otras parcelas colectivas, en las que son un grupo de personas los adjudicatarios. En este caso, distinguimos diferentes tipos de parcelas colectivas: las gestionadas por una asociación, las gestionadas por un grupo de personas no asociadas (las llamadas “comunitarias”) y las gestionadas por una organización o por centros educativos con una finalidad pedagógica.

Las superficies de los huertos se ponen en relación con la superficie del espacio en el que se enclava el huerto (parque, solar, colegio o centro deportivo). En ocasiones, se representa también la “zona de influencia” de los huertos, puesto que, existen infraestructuras, espacios, viarios... que son utilizados para llevar a cabo el día a día en el huerto, pero no se consideran dentro de la Zona de Huertos. Además, se desglosa la superficie destinada a Zona de Huerto en sus diferentes estancias: parcelas cultivadas de cada uno de los tipos, viario, zona ganadera, área común... indicándose la superficie destinada a cada aspecto y su porcentaje con respecto al total del espacio ocupado.

Uno de los principales análisis que se realizan es comprobar, a partir de una secuencia de imágenes aéreas, cómo ha ido cambiando el paisaje en el que se enclava actualmente el huerto. La primera de las imágenes fue capturada durante el Vuelo Americano de 1956, la segunda de las imágenes fue tomada en el año 1998, y la última, y más actualizada, fue tomada en 2013-2014. De estas imágenes se desgrana cuáles son aquellas zonas de huerto que tienen antecedentes agrícolas, lo cual le da un valor añadido a los huertos. Este análisis será muy interesante a la hora de evaluar los futuros enclaves para el establecimiento de nuevos huertos.

Dentro del apartado Marco Normativo se analiza el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla (PGOU), para evaluar la calificación y clasificación de los suelos en los que se asientan los huertos, y el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS). Además, se analizan las posibles Afecciones y Servidumbres de los huertos que quedan reflejadas en el PGOU.

Se realiza un análisis espacial del huerto en el que se relaciona con 6 aspectos claves de la ciudad: transporte público, calles y caminos peatonales, infraestructuras de la bicicleta, equipamientos públicos, Red verde y la población cercana (a través de isocronas de 300 m, 600 m y 900 m).

Se ha elaborado una cartografía específica en las que se analiza:

- Los Usos y edificaciones: lleva a cabo un análisis exhaustivo de la distribución de los diferentes tipos de parcelas, viario, espacios de uso ornamental y arbolado, y zonas comunes y edificaciones...
- Las Redes de abastecimiento (agua y energía): ubicación de las redes de abastecimiento.
- La Movilidad y accesibilidad: determina cuáles son las vías de acceso al huerto y cuáles de ellas están adaptadas para la entrada de personas de movilidad reducida, cuáles son los caminos principales y secundarios, dónde se localizan los aparcamientos más cercanos, las paradas de autobús, metro, tranvía y tren más cercanas, por dónde discurre el carril bici externo e interno, dónde están las bornetas más cercanas y las estaciones de bicicleta pública (Sevici).
- La Movilidad y accesibilidad a escala Barrio.

Como todos los huertos son singulares, diferentes, en el apartado Elementos Singulares se han destacado esos elementos del paisaje que los hacen únicos. Se muestra cómo es una parcela tipo en ese huerto, con sus elementos y detalles, y además se desglosan otros aspectos importantes que son explicados tanto textualmente como gráficamente.

Se ha realizado también un análisis agroecológico en el que se ha determinado la Práctica agrícola llevada a cabo, la Gestión de las plagas que se efectúa, las características del Suelo, el tipo de Gestión del agua, semillas, residuos y energía y cómo se regula el uso de las herramientas comunitarias.

Aunque la mayor parte de los huertos están situados en terrenos propiedad del Ayuntamiento, la gestión actual de los mismos es muy diversa. En este apartado se analiza detalladamente cómo se lleva a día de hoy esta gestión en cada uno de los huertos, y si existen asociaciones que realicen una cogestión. Se evalúa también la financiación (por subvenciones, por cuotas a los hortelanos...) y la política seguida para acceder a los huertos. Además queda reflejado el horario de apertura de este espacio.

Hay que tener en cuenta que la mayoría de los ciudadanos que acceden a los huertos no tienen nociones de agricultura, por lo que las asociaciones o gestores de los espacios organizan talleres y actividades para fomentar la formación de los mismos en temas agrícolas. Además, muchos organizan actividades con colegios, asociaciones, colectivos... con finalidad pedagógica por los huertos.

1.3. ESTUDIOS URBANÍSTICOS DE LOS HUERTOS URBANOS

- HU-001 MIRAFLORES SUR
- HU-002 SAN JERÓNIMO
- HU-003 HUERTO DEL REY MORO
- HU-004 ALCOSA I
- HU-005 ALCOSA II
- HU-006 POLIDEPORTIVO DE TORREBLANCA
- HU-007 HACIENDA SAN ANTONIO
- HU-008 MIRAFLORES NORTE - PINO MONTANO
- HU-009 BELLAVISTA
- HU-010 ALAMILLO
- HU-011 VEGA DE TRIANA
- HU-012 IES JOAQUÍN ROMERO MURUBE
- HU-013 PARQUE GUADAIRA



